

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 22 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scr>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

En el desarrollo del procedimiento, con fecha de 18 de junio de 2024, se dio publicidad a un nuevo Requerimiento de Subsanación de las Solicitudes de Subvención, dirigido al solicitante Recamales González, Jesús. con nº de Expediente JE2024CA41911, ya que su solicitud, que se encontraba en plazo, había tenido entrada en el órgano de tramitación con posterioridad a la emisión del Primer Requerimiento de Subsanación.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	1/18



QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	2/18



De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 25 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la la Comisión de Valoración de la provincia de Cádiz, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 42,00 puntos, identificándose en el

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	3/18



Anexo II por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:
 - a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
 - b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
 - c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.
2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	4/18



de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.

El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojuven/scri>

4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:

- para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
- para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrà que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm> redireccion=modificaCuentaBancaria, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	5/18



En Cádiz, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	6/18

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	1.g)	2)	3)	4)	5)	Puntuación Total
JE2024-CA42553	GUTIÉRREZ MORENO, SAMUEL	***0022**	PROYECTO PROMETEO. MOVIMIENTO ES VIDA.	22,00	12,00	8,00	8,00	10,00	0,00	2,00	1,00	2,00	4,00	3,00	72,00
JE2024-CA43674	GALVEZ NARANJO, VIRGINIA	***7376**	MUUAAK SPANISH SCHOOL	22,00	12,00	10,00	8,00	8,00	0,00	4,00	0,00	1,00	1,00	4,00	70,00
JE2024-CA43975	ROMERO ARAGON, MARIA	***6381**	ZORRITO VERDE, INFANCIA NATURAL	20,00	12,00	10,00	4,00	9,00	0,00	3,00	0,00	5,00	2,00	2,00	67,00
JE2024-CA43714	TOLEDO PERIAÑEZ, FRANCISCA	***9795**	FISIOPERIPAQUI TOLEDO PERIAÑEZ	15,00	12,00	7,00	8,00	10,00	0,00	3,00	0,00	4,00	2,00	3,00	64,00
JE2024-CA43628	PEÑA JARAMILLO, ANA	***3823**	PSICOLOGIA SANALUD	20,00	12,00	8,00	8,00	9,00	0,00	1,00	0,00	2,00	1,00	1,00	62,00
JE2024-CA43886	GARCIA CABALLERO, ANTONIO JOSE	***3597**	DEPICT DROID	15,00	15,00	7,00	6,00	10,00	0,00	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00	60,00
JE2024-CA44024	GARCIA BENITEZ, RAFAEL JESUS	***7986**	GARBE CONSULTORIA MEDIO AMBIENTAL	18,00	12,00	6,00	6,00	9,00	0,00	1,00	0,00	3,00	1,00	1,00	57,00
JE2024-CA42023	BETANZOS GOMEZ, DAYANA	***6077**	R & D DESIGNS STUDIO 3D	18,00	15,00	4,00	0,00	5,00	0,00	4,00	0,00	2,00	1,00	1,00	50,00
JE2024-CA41911	RECAMALES GONZÁLEZ, JESUS	***0599**	CARNICERIA OBITA	22,00	8,00	8,00	0,00	5,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00
JE2024-CA43790	TELLEZ GOMEZ, CARLA	***0000**	SALÓN DE BELLEZA PARA MASCOTAS: CARLA	14,00	12,00	4,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	42,00
JE2024-CA43521	GARCIA PEREZ, IRENE	***9886**	THEGES3D	14,00	15,00	4,00	0,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	40,00

JE2024-CA44534	LOBATON TAPIA, ISMAEL	***3498**	WOMAN ´S DREAM	16,00	12,00	7,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,00
JE2024-CA42144	ALMANSA SICILIA, JAVIER	***3628**	PITALUZ	7,00	10,00	3,00	8,00	1,00	0,00	3,00	0,00	3,00	1,00	0,00	36,00
JE2024-CA44501	MUÑOZ ALECHAGA, CAROLINA	***1573**	CENTRO DE ESTUDIOS AETERNUM	6,00	8,00	3,00	6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	32,00

En Cádiz, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

EXPEDIENTES
GUTIÉRREZ MORENO, SAMUEL / ***0022** / JE2024CA42553 PROYECTO/ACTIVIDAD : PROYECTO PROMETEO. MOVIMIENTO ES VIDA. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 30/04/2024 - 29/10/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.719,50 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.719,50 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 83,96% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.678,00 € Camilla 2 secciones 1495€ y sillón giratorio 2183€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 7.041,50 € Videonistagoscopio 2291,50€ y electromiógrafo de 4 canales (EMG) 4750€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €
GALVEZ NARANJO, VIRGINIA / ***7376** / JE2024CA43674 PROYECTO/ACTIVIDAD : MUUAAK SPANISH SCHOOL FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/07/2024 - 22/01/2025 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.152,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.152,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.152,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 900,00 € Iphone 15, 256 GB. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 4.252,00 € Desarrollo de plugin de e-learning para WordPress. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €
ROMERO ARAGON, MARIA / ***6381** / JE2024CA43975

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : ZORRITO VERDE, INFANCIA NATURAL
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/11/2024 - 31/05/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.720,51 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.720,51 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.720,51 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 236,12 €
4 mesas 22,71€/ud. y 16 taburetes 9,08€/ud.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 8.437,87 €
Máquina de coser industrial 1570€, remalladora Elna 664 503,50€, bordadora industrial 6355,37€ y cortadora circulares 9€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 46,52 €
Tijeras de bordado 6,36€, 2 tijeras de sastre profesional 11 13,81€/ud. y tijeras de sastre profesional 9 12,54€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

TOLEDO PERIAÑEZ, FRANCISCA / ***9795** / JE2024CA43714

PROYECTO/ACTIVIDAD : FISIOPERI- PAQUI TOLEDO PERIAÑEZ
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/12/2024 - 31/05/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.576,78 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.455,07 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 121,71 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 98,39%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 7.455,07 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 879,86 €
2 PUERTA CORREDERA 206,62€, 2 KIT MOLDURAS 145,46€, 2 PUERTA ABATIBLE+4 KIT 442,92€, 2 POMOS 13,70€, LAVABO 47,93€, GRIFO+SIFÓN+VÁLVULA LAVABO 23,23€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.093,82 €
ESTOR VENTANA 141,32€, 2 ESTANTERÍAS 345,45€, 2 APARADORES 676,04€, 5 SILLAS 400,83€, GAUGIN 164,46€, PARALELAS 267,70€ Y CAMILLA 98,02€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.311,36 €
SONOPLUS 2750€ Y PRESOTERAPIA 561,36€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.291,74 €
SMARTPHONE APPLE IPHONE 561,16€, PORTÁTIL ASUS. INTEL CORE 495,04€ Y EQUIPO MULTIFUNCIÓN RECARGABLE CANON 235,54€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

PEÑA JARAMILLO, ANA / ***3823** / JE2024CA43628

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	10/18

ANEXO II

<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PSICOLOGIA SANALUD FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/06/2024 - 02/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 1.853,07 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.853,07 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.853,07 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.005,14 € Escritorio 109,34€, estantería 21,18€, 3 sillones 344,73€, cajonera 56€ proyector+pantalla 417,36€ y destructora de documentos 56.53€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 847,93 € Impresora 144,63€, teléfono móvil 139,67€, ordenador 440,12€ y tablet 123,51€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €
--

GARCIA CABALLERO, ANTONIO JOSE / ***3597** / JE2024CA43886

<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : DEPICT DROID FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/04/2024 - 08/10/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.295,51 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.295,51 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.295,51 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 163,63 € Star Tech Soporte VESA articulado 2 Monitores. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 610,73 € Gigabyte GeForce RTX 4060 Ti WINDFORCE OC 16 GB GDDR6 429,74€ y LG UltraGear 27GR75Q-B 27" LED IPS QuadHD 165 Hz G-Sync 180,99€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 4.521,15 € Autodesk 2575€, TVPaint Animation 1250€, Creative Cloud 359,77€, Animbot pro edition 134,38€ y Clip studio paint 202€. - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 € - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €
--

GARCIA BENITEZ, RAFAEL JESUS / ***7986** / JE2024CA44024

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : GARBE CONSULTORIA MEDIO AMBIENTAL

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/09/2024 - 01/03/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.168,17 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.168,17 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.168,17 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.728,84 €
Ordenador 1328,93€, APPLE iPad 346,28€ y disco duro 53,63€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 360,00 €
Software gestion calidad ISO+Base QUALITY.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 79,33 €
Página web creación propia WordPress.com Plan Explorer.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

BETANZOS GOMEZ, DAYANA / ***6077** / JE2024CA42023

PROYECTO/ACTIVIDAD : R & D DESIGNS STUDIO 3D

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 31/05/2024 - 30/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.010,74 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.960,74 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 50,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,38%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 7.960,74 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 714,39 €
3 estanterías.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.515,82 €
2 Impresora Prusa MK4 990,91€ ud., 4 Impresora Anycubic Kobra 2 Max 499€ ud., y Anycubic photon mono M5s (resina)+ wash & Cure 3plus 538€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.036,00 €
40 rollos de filamento 636€ y 20 resina high speed 400€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 654,53 €
XP-Pen Artist 24R Pro Tableta Digital-Pantalla gráfica de 23,8 pulgadas de 2K QHD.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 658,00 €
V-Ray® para SketchUp.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 432,00 €
Creación de página web a gusto personal en WIX.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

RECAMALES GONZÁLEZ, JESUS / ***0599** / JE2024CA41911

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	12/18

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : CARNICERIA OBITA
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.048,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.048,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.048,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 2.468,00 €
 1 Balanza con ticket epelsa 860€ y 1 Armario refrigeración 2 puertas 1608€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 1.580,00 €
 1 Envasadora dz 500.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

TELLEZ GOMEZ, CARLA / ***0000** / JE2024CA43790

PROYECTO/ACTIVIDAD : SALÓN DE BELLEZA PARA MASCOTAS: CARLA
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/08/2024 - 31/01/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.983,40 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 7.983,40 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 80,58%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.432,70 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 700,00 €
 Instalación bañera 100€, instalación eléctrica e iluminaria led 100€ e instalación Aire acondicionado 500€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.027,54 €
 2 CARRITO NUBA 93,24€ ud., 2 SOPORTE MESA 16,65€ ud., MOSTRADOR RECEPCIÓN 500€, 1 ESTANTERIAS EXPOSITORAS+1 MESA EXPOSICION 307,76€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.038,43 €
 2 MESA ELECTRICA 512,94€ UD, BAÑERA ELECTRICA 923,32€, 4 SECADORES: TROPIC, HUNTER PIE E IMPULSE 1334,36€, ESTERILIZADOR 42,88€ y 3 MAQUINAS 711,99€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.218,26 €
 FUNDA 19,59, 6 CORREAS 9,80UD, 6 TIJERAS 485,8, 8 CUCHILLAS+2 SOPORTES 344,59, 2 BOZALES 17,74,2 CORTAUÑAS 15,06, 8 CEPILLOS 66,01, VARIOS 210, 67.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 599,17 €
 Ordenador Portátil.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 400,00 €
 Programa de gestión.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	TRÁMITE DE AUDIENCIA Y PROPUESTA PROVISIONAL DE AYUDAS A PROYECTOS CONTENIDOS EN LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTES A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ ANEXO II	Página 6
--	---	----------

En Cádiz, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcder0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	14/18

ANEXO III

EXPEDIENTES

GARCIA PEREZ, IRENE / ***9886** / JE2024CA43521

PROYECTO/ACTIVIDAD : THEGES3D

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.500,10 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.500,10 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.500,10 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 125,00 €

Estantarias 66€/ud. y 2 base impresora 59€.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 2.189,10 €

Maquina banbulab 500€, maquina creality 198€, máquina resina 585€, compresor 72€, impresora banbular pi1s combo 802,5€ y secadora 31,60€.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 69,00 €

Aerógrafo 41€ y set pinceles 28€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.992,00 €

1 pc 991€, 1 portátil 986€ y 1 ratón 15€

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 125,00 €

Registro marca.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LOBATON TAPIA, ISMAEL / ***3498** / JE2024CA44534

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : WOMAN ´S DREAM

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 26/12/2024 - 25/06/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.033,56 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.842,77 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.190,79 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : -0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 88,13%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.842,77 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 5.797,81 €

6 CARRITO 215,94, 15 SILLAS 1263,36, 2 MESAS 384,94, 21 ESTANTERIAS 1664,29, 14 PERCHEROS 1152,82, SEPARADOR 354,03, ORGANIZADOR 21,99, VARIOS 740,44.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 2.642,71 €

LAVADORA 399, CALENTADOR CERA 49,99, MAQUINA LASER 599,87, REMALLADORA 339, MAQUINA COSER 899, HUMIFICADOR 359,99, CAVITACION 180, VARIOS 139,86.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 699,64 €

DETECTOR BILLETE 69,99, MASAJEADOR 45,99, MADEROTERAPIA 46,95, 8 CUBO 111,92, 3 PERCHA 110,97, 2 ORGANIZADOR HILO 65,98, PIEDRAS 132,97, VARIOS 114,87

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 458,90 €

IMPRESORA 59,90€ y PCTPV 399€.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 434,50 €

Software de gestión, punto de venta y comercio online.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

ALMANSA SICILIA, JAVIER / ***3628** / JE2024CA42144

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : PITALUZ
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 92.638,15 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 83.638,15 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 9,72%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 14.734,00 €
Instalación de riego 300€, cerramiento con valla de torsion 190m y puerta de dos hojas 4434€ y 2.000 plantas 10.000€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 34.585,72 €
Invernadero de 1500 metros cuadros 26.685,72€ y casa de apero de 16 metros cuadrados 7900€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 594,00 €
2 AZADAS 50€, PALA CUADRADA 12€, CARRETILLA OBRA 74€, 4 PODADORAS 94€, 4 GUANTES 14€, AHOYADORA 230€, CABLE ALAR-
GADOR 75€ Y PULVERIZADOR 45€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 4.724,43 €
ADECUACIÓN ACCESO AL TERRENO, MANO DE OBRA 1340€ Y MATERIALES DIVERSOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN
3384,43€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 38.000,00 €
Compraventa terreno.

MUÑOZ ALECHAGA, CAROLINA / ***1573** / JE2024CA44501

PROYECTO/ACTIVIDAD : CENTRO DE ESTUDIOS AETERNUM
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 1.915,03 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.915,03 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.915,03 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 109,90 €
10 FOCOS EMPOTRABLES.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.188,46 €
7 mesas 343€, 24 sillas 585,78€ 2 estanterías 69,98€ 2 percheros 39,98€, PIZARRA CABALLETE 72€ y PIZARRA MAGNETICA 77,72€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 66,67 €
6 cubiletes 10,74€, 1 grapadora 41,71€, 2 Archiv.A-Z 6,22€ y 50 sacapuntas 8€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 250,00 €
IMPLANTACION Y REGISTRO DOMINIO WEB POR EMPRESA ESPECIALIZADA.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 300,00 €
DISEÑO DE MARCA.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Cádiz, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0VGdDZjcd0ALWAGaXUYIcPb	PAGINA	18/18